

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A INCLUIR EN SUS PROGRAMAS DE APOYO, A UN MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES DE COCO EN EL ESTADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN PRODUCTIVA Y FOTOSANITARIA.**

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El cultivo del cocotero es una de las actividades agroalimentarias con una enorme relevancia tanto en el aspecto económico, como en el social. La palma de coco es una especie oleaginosa conocida como el árbol de la vida, ya que se pueden utilizar todos los elementos que la conforman para obtener una gran diversidad de subproductos.

En muchos países es un suplemento alimenticio, además de ser fuente de diversas materias primas para la agroindustria, que elabora aceite de copra, pasta, agua de coco, carbón activado, cosméticos, fibras, artesanías, dulces, harinas, entre otros. De esta actividad, con base en datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dependen directamente 80 millones de personas en más de 92 países, cultivándose en una superficie de 11.7 millones de hectáreas<sup>1</sup>.

En este sentido, la producción de copra ha sido una importante fuente de desarrollo económico de las regiones costeras de nuestro país. De acuerdo con el Estudio "La copra, su importancia y comercialización en México", realizado por el órgano desconcentrado Apoyo y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA, el cultivo comercial del cocotero en nuestro país tiene más de cien años, y es a partir de la segunda mitad de 1940, cuando mostró un crecimiento acelerado, convirtiéndose en un importante motor de la economía de las regiones costeras, tanto del Pacífico como del Golfo de México<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, <http://www.fao.org/3/a-17658s.pdf>

<sup>2</sup> Idem

La producción de cocotero en México se ha desarrollado en las zonas tropicales y subtropicales de la costa localizándose en 12 estados. En nuestro territorio la producción coprera, se destina en mayor medida al mercado interno, dedicándose el 75% a la industria para la elaboración de aceites, materia prima básica para la producción de jabón. Asimismo, la producción de coco se destina en su totalidad al mercado interno en sus diversos productos.

Algunos cálculos señalan que de la producción nacional de coco, el 75% se canaliza a la industria coprera, el 20% a fruta fresca y el 5% a la elaboración de dulces, crema de coco y coco rallado<sup>3</sup>.

Al respecto, cabe destacar que los cocotales en el país suman 162 mil 224 hectáreas, sin embargo, datos de la FAO indican que en el 2010 sólo se cosechó en 149 400 hectáreas. En este mismo sentido, cifras de la Secretaría del ramo registraron que en el periodo 2001-2010 hubo un comportamiento a la baja, pasando de 162, 223.5 a 142, 340.34 hectáreas. Los cinco principales estados que tienen una participación mayor en la producción nacional son Guerrero 59.8%, Colima 12.2%, Tabasco 8.5 %, Oaxaca 8.2% y Michoacán 4.8%<sup>4</sup>.

De este modo, debemos mencionar que Guerrero es el principal Estado productor de coco, por superficie, volumen de producción y número de productores. Sus regiones productoras son la Costa Chica y la Costa Grande. La palma de coco se ubica como el segundo de mayor importancia económica en esa entidad, apenas detrás del maíz. En Guerrero, el 90% de la producción estatal se destina a la copra, el 9% como fruta fresca y apenas el 1% destinado a la industria del coco rallado.

La caída del precio internacional de copra y de aceite de coco durante los últimos años, impacta de manera directa a este sector; sobre todo si consideramos que además viene arrastrando toda una serie de factores que reducen las posibilidades de rentabilidad: bajos rendimientos, esquemas de comercialización erráticos, libre importación de grasas vegetales baratas de países asiáticos y de Brasil, la falta de organización de los productores, inciertas investigaciones y falta de desarrollo de nuevas tecnologías para el cultivo.

De este modo, es preciso señalar que en nuestro país los rendimientos de la copra han ido disminuyendo con la baja de los precios internacionales y esto ha provocado un empobrecimiento de los pequeños agricultores que conforman la gran mayoría en todos los estados productores, que se muestran incapaces de realizar inversiones para mejorar su productividad.

---

<sup>3</sup> <https://info.aserca.gob.mx/claridades/revistas/095/ca095.pdf>

<sup>4</sup> Idem

Por ello, debido a la falta de mercado, en Guerrero más de 20 mil productores de coco tienen detenida la venta de sus cosechas, y el poco que logran vender lo hacen a precios con los que no pueden recuperar los gastos que hicieron para colectarlo en las huertas. Motivo por el cual, es urgente impulsar el diseño de políticas públicas para mejorar tanto el precio de compra, como la comercialización, a través de la apertura de mercados nacionales e internacionales.

En este sentido, consideramos indispensable que las autoridades competentes desarrollen políticas, que en el corto plazo puedan restituir parte de los ingresos de aquellas familias que se dedican a esta actividad, pero también, es necesario que sean acompañadas por las de mediano y largo plazo que permitan recuperar los niveles de rentabilidad de este cultivo, mediante acciones como:

- Incrementar la producción y productividad del cultivo del cocotero, mediante la utilización de híbridos de alto rendimiento y tolerantes al amarillamiento letal.
- La sustitución de plantaciones de mayor edad por plantaciones más jóvenes.
- El desarrollo de paquetes tecnológicos para un manejo adecuado del cocotero.
- La necesidad de llevar a cabo un proceso de sustitución de productos en forma gradual y planeada, a fin de que el producto sustituto no sólo tenga posibilidades reales en el mercado sino que también genere márgenes de utilidad adecuados.
- Mejorar los niveles de ingreso de las familias que durante años se han dedicado al cultivo del cocotero.
- El compromiso serio de satisfacer la demanda de la industria aceitera nacional, pero a su vez, que esta industria comprenda que tiene una responsabilidad con la producción nacional. Es decir, es necesario que se establezca una nueva relación entre agricultura e industria, ya que ambos sectores dependen mutuamente.
- Generar alternativas para la industrialización de algunos de los muchos subproductos que se obtienen del coco. Entre estos está la elaboración de fibras para tapetes, cuerdas, etc., que se generan de la fibra del mesocarpio; la generación de carbón activado, o bien la creación de industrias regionales que produzcan diversos tipos de líneas.

Por lo tanto, resulta fundamental impulsar el desarrollo de la producción y la agroindustria a través de la inversión en infraestructura y esquemas de financiamiento adecuados a la realidad del sector en donde los productores no cuentan con garantías de ni recursos económicos, así como fomentar la organización rural que dé pauta a la creación de micro y pequeñas empresas en el sector. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fotosanitaria.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Guerrero, que informe a esta Asamblea las acciones emprendidas para fortalecer la producción de cocotero en el estado.

**Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de junio de 2019.**

**Suscribe**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nestora Salgado García', written over a horizontal line.

**Senadora Nestora Salgado García**